DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-17005
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5391481

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT:	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	13 de febrero de 2022	**HORA:**	07:45 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	KR 14 # 72 A - 82 Sur	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1: 95654.17 Y_1: 91449.40 X_2: 95651.13 Y_2: 91462.62 X_3: 95667.93 Y_3: 91469.37 X_4: 95671.63 Y_4: 91452.17	
SECTOR CATASTRAL:	Santa Librada Norte	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			50 m^2	
UPZ:	57 – Gran Yomasa	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			8	
LOCALIDAD:	05 – Usme	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	5	**MENORES** 3
CHIP:	AAA0024JZXR	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA INSPECCIONADA	270 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-42826	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las

propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Según verificación realizada a la base de datos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, se pudo establecer que el parqueadero público evaluado en el presente Diagnóstico Técnico se emplaza sobre los predios de la KR 14 # 72 A - 82 Sur, de la KR 14 # 72 A - 64 Sur, de la CL 73 A Sur # 12 D – 34, de la KR 12 C # 72 A - 71 Sur y sobre el predio con identificador Único del Lote 0025284603, por lo que con fines prácticos de simplificación de información y con el propósito de evitar confusiones, en el presente informe se utiliza la dirección de la KR 14 # 72 A - 82 Sur como dirección de referencia del parqueadero evaluado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de La Construcción

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Santa Librada Norte, donde se localiza la zona evaluada, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Según los planos normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), la zona evaluada se localiza en una zona que presenta categorización de amenaza Baja por movimientos en masa.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes de la zona evaluada, se encontró que el IDIGER no ha emitido Conceptos Técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que, para la zona evaluada no se han evaluado los niveles de amenaza, vulnerabilidad y riesgo mediante un Concepto Técnico.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se muestra la localización de la zona evaluada, que corresponde al parqueadero público emplazado sobre el predio de la KR 14 # 72 A - 82 Sur, Sector Catastral Santa Librada Norte, Localidad Usme.

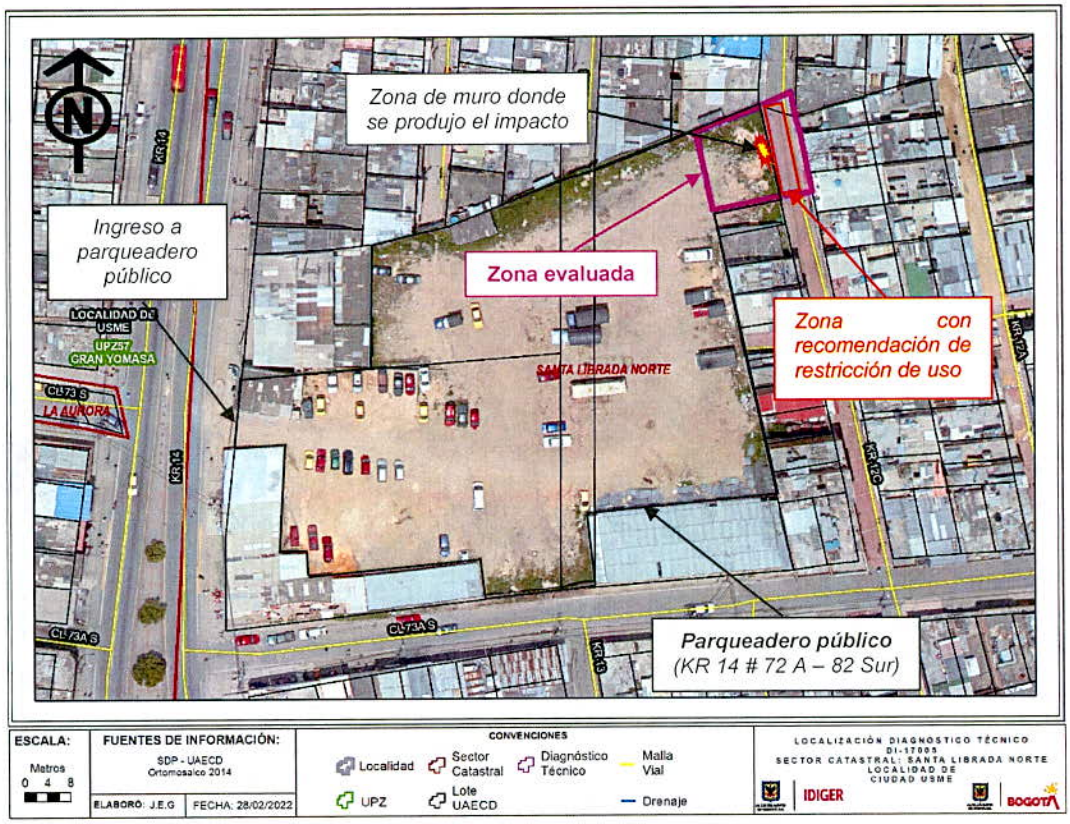


Figura 1. Localización general de la zona evaluada

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, el día 12 de febrero de 2022 realizó visita técnica al predio de la KR 14 # 72 A - 82 Sur, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente relativamente baja, consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y en buen estado, donde se emplazan edificaciones de hasta 3 niveles, principalmente de uso residencial, comercial y/o mixto. En el predio de la KR 14 # 72 A - 82 Sur se localiza un parqueadero público que corresponde a un lote vacío de gran extensión con cerramiento conformado por una especie de muros en mampostería de arcilla, parcialmente confinados por elementos tipo pórticos en concreto reforzado, con altura variable de hasta 3,5 m. Este parqueadero público cuenta con un ingreso principal sobre el costado occidental, esto es, sobre la vía de la KR 14, resaltando que por su gran extensión también colinda en el costado oriental, específicamente en el costado nororiental, directamente con la vía de la KR 12 C.

El evento de emergencia se atiende por desprendimiento de los mampuestos que conforman el muro de cerramiento sobre la KR 12 C del parqueadero público evaluado, en un área cercana a 4 m^2, así como también, por pandeo generalizado hacia el exterior de este, esto es, hacia la vía de la KR 12 C (ver Fotografías 1, 2, 3, 4 y 5). Adicionalmente se realiza inspección al interior del parqueadero público, específicamente sobre la zona contigua al muro de cerramiento afectado, identificando en este muro alto grado de vetustez y deficiencias constructivas relacionadas principalmente con inadecuado amarre o unión entre los elementos viga-columna, ausencia de continuidad en altura de los elementos que conforman los pórticos, así como también ausencia de elementos de confinamiento en su parte alta (ver Fotografías 5 y 6).

9. POSIBLES CAUSAS

- De acuerdo con lo manifestado por la comunidad, estos daños son producto de un impacto, al parecer por parte de un camión, sobre la cara interna del muro de cerramiento sobre la KR 12 C del parqueadero público evaluado, durante las maniobras de estacionamiento del vehículo; afirmación que no es posible corroborar a partir de la inspección visual y cualitativa adelantada.

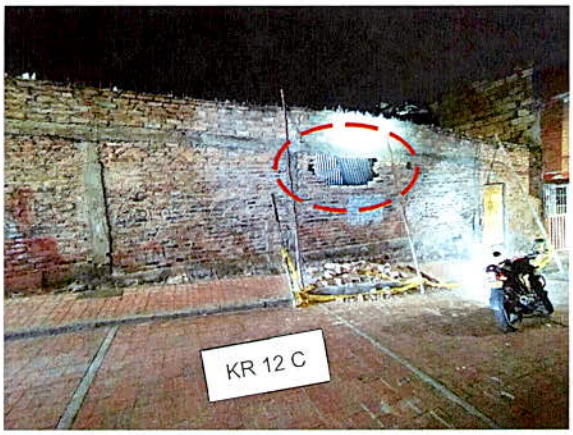
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Muro de cerramiento sobre la KR 12 C, visto de Norte a Sur



Fotografía 2. Muro de cerramiento sobre la KR 12 C, visto de Sur a Norte



Fotografía 3. Vista frontal del muro de cerramiento del parqueadero evaluado, sobre la KR 12 C



Fotografía 4. Pandeo hacia el exterior, del muro de cerramiento del parqueadero evaluado, sobre la KR 12 C



Fotografía 5. Vista frontal interna del muro de cerramiento del parqueadero evaluado sobre la KR 12 C



Fotografía 6. Vista interna del muro de cerramiento del parqueadero evaluado sobre la KR 12 C

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados

PREDIO No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
1	KR 14 # 72 A - 82 Sur	Mampostería parcialmente confinada por elementos en concreto reforzado	Cerramiento	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Desprendimiento de mampuestos sobre andén y costado occidental de la vía de la KR 12 C

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso del muro de cerramiento sobre la KR 12 C, del parqueadero público evaluado, generando desprendimiento de mampuestos sobre andén y costado occidental de la vía de la KR 12 C.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del muro de cerramiento del costado nororiental, esto es, sobre la KR 12 C, del parqueadero público evaluado, que se emplaza en el predio de la KR 14 # 72 A - 82 Sur, Sector Catastral Santa Librada Norte, Localidad Usme.

- Se da recomendación de restricción de uso, de manera preventiva y temporal, del andén occidental y del costado occidental de la vía de la KR 12 C, situados al costado nororiental del parqueadero público evaluado, que se emplaza en el predio de la KR 14 # 72 A - 82 Sur, Sector Catastral Santa Librada Norte, Localidad Usme, aproximadamente en un ancho de 5 m, una longitud de 20 m, para un área cercana a 20 m^2, mediante Formato No. 8330.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE No 5391481

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8330	13/02/2022	Alcaldía Local de Usme	Recomendación de restricción de uso de andén y costado occidental de la KR 12 C, contiguo al parqueadero público evaluado

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la zona evaluada, y de hacer seguimiento a las condiciones de esta. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del muro de cerramiento del costado nororiental, esto es, sobre la KR 12 C, del parqueadero público evaluado, que se emplaza en el predio de la KR 14 # 72 A - 82 Sur, Sector Catastral Santa Librada Norte, Localidad Usme, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados en este.

- La funcionalidad tanto del andén occidental como del costado occidental de la vía de la KR 12 C, situados al costado nororiental del parqueadero público evaluado, que se emplaza en el predio de la KR 14 # 72 A - 82 Sur, Sector Catastral Santa Librada Norte, Localidad Usme, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados en el muro de cerramiento del predio en comento en esta zona, y por su posible colapso.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Usme, garantizar la recomendación de restricción de uso tanto del andén occidental como del costado occidental de la vía de la KR 12 C, situados al costado nororiental del parqueadero público evaluado, que se emplaza en el predio de la KR 14 # 72 A - 82 Sur, Sector Catastral Santa Librada Norte, Localidad Usme, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de estabilidad del muro de cerramiento del predio en comento que se sitúa en esta zona.

- Al responsable y/o responsables del parqueadero público evaluado, que se emplaza en el predio de la KR 14 # 72 A - 82 Sur, Sector Catastral Santa Librada Norte, Localidad Usme, adelantar las acciones de mantenimiento periódico y preventivo, de mejoramiento y/o de reforzamiento de los muros de cerramiento que presenta este establecimiento, haciendo énfasis en el reforzamiento del muro de cerramiento del costado nororiental, esto es, sobre la KR 12 C, del parqueadero público en comento, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de estos, de la infraestructura y de los espacios aledaños, y dando cumplimiento a los requerimientos y a las especificaciones técnicas establecidas en la normativa vigente, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo-Resistente 2010 (NSR-10).

- A la Alcaldía Local de Usme, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los usuarios, transeúntes y habitantes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma: _____ Nombre: Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222-23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático